

DECRETO N° 494

CASTRO, 03 de marzo de 2020.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Decreto Alcaldicio N°243 de fecha 29.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales, con motivo de Presentación Artística Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón en la Fiesta Costumbrista de Ducán el día 08 de marzo de 2020, celebrado entre:

KAREN YESENIA HENRÍQUEZ BARRÍA, RUT:
y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde (s) don Pablo Andrés Lemus Peña,

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 05.05.07, del presupuesto municipal vigente.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV /MSG/ mmp

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección Adm. y Finanzas



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)